



COTIZACIÓN OFICIAL

FONDOS PÚBLICOS	PRECIO	ALZA	BAJA
<b>4.º INTERIOR</b>			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	72 55	>>	>>
> E de 25.000 >>	72 55	>>	>>
> D de 11.500 >>	72 55	>>	>>
> C de 5.000 >>	72 65	>>	>>
> B de 2.500 >>	72 70	>>	>>
> A de 500 >>	72 75	>>	>>
> 6 y 11 100 y 100	72 55	>>	>>
En diferentes series.....	72 65	>>	>>
<b>4.º EXTERIOR</b>			
Serie F de 24.000 pts. nomnals.	79 55	>>	>>
> E de 12.500 >>	>>	>>	>>
> D de 6.000 >>	>>	>>	>>
> C de 4.000 >>	>>	>>	>>
> B de 2.000 >>	>>	>>	>>
> A de 1.000 >>	>>	>>	>>
<b>4.º AMORTIZABLE</b>			
Serie E de 25.000 pts. nomnals.	>>	>>	>>
> D de 12.500 >>	>>	>>	>>
> C de 5.000 >>	>>	>>	>>
> B de 2.500 >>	81 65	>>	>>
> A de 500 >>	>>	>>	>>
<b>5.º AMORTIZABLE (CARPETAS PROVISIONALES)</b>			
Serie F de 50.000 pts. nomnals.	94 80	>>	>>
> E de 25.000 >>	94 80	>>	>>
> D de 12.000 >>	94 90	>>	>>
> C de 5.000 >>	94 90	>>	>>
> B de 5.000 >>	94 95	>>	>>
> A de 500 >>	95 80	>>	>>
En diferentes series.....	94 95	>>	>>
Obligaciones de Aduanas....	>>	>>	>>
Idem de Filipinas.....	>>	>>	>>
Billetes hip. de Cuba de 1886.	>>	>>	>>
1890.	>>	>>	>>
Acciones del Banco de España.	452 00	>>	>>
Idem de Tabacos.....	389 00	>>	>>

Cambios sobre el Extranjero.  
París, 35/10.—Londres, libra esterlina, 34/00

INSTITUTO DE AVILA

Observaciones meteorológicas del día 30 de Enero de 1902.

HORAS	Barómetro.	Termómetro.	DIRECCIÓN Y clase del viento.	ESTADO del cielo.
9 m.	669.9	-4.0	N.	Nuboso.
8 t.	669.0	-2.0	N.	Idem.

Temperatura máxima a la sombra, 0.0  
Temperatura mínima, -9.0.  
Temperatura máxima al sol, 10.0.  
Lluvia en m. m. en las últimas 24 horas, 0.0  
Evaporación id. id. 0.0.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.  
Sabado 1.—San Ignacio.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo a las siete, luego la Misa y a las cinco de la tarde la Reserva.  
En Santo Tomás y la Santa la Misa a la Virgen y en ésta Salve solemne por la tarde.  
En San Pedro al anochecer la Felicitación Sabatina.  
En Santo Tomás y la Soterraña, el Rosario, según costumbre.  
Visita de la Corte de Maria, Nuestra Señora de la Soterraña en San Vicente (privilegiada.)



TIMOTEO GONZÁLEZ CIRUJANO-DENTISTA

Ha instalado su gabinete en la calle de Tomás Pérez, 14, 2.º derecha, donde extrae muelas, y raigones con los anestésicos locales últimamente descubiertos y construye toda clase de dentaduras y empastes.

ANTONIO CORDERO TELEFONO NÚMERO 4

EN LA PLAZOLETA  
NOI REJES CATEDRÁTICOS  
8, CALLE DEL COMERCIO, 8.  
Hay relojes de pared y bolsillo, despertador y toda clase de mo-



nedas.  
Compro oro, plata, y LA ESTACIÓN  
LA RELOJERIA DE LOS MADRILEÑOS.  
el sol:  
que reclinbran más que  
Tres cosas hay en Avila

EL CIRUJANO-DENTISTA  
D. JOSÉ GUIU BALAGUER

se ha hecho cargo del antiguo y acreditado gabinete Dental de don L. Losada

Lo único que cura pronto y radicalmente el estómago é intestinos es

LA VIDA ESTOMACAL del Dr. Sacristán.

Depósito en Avila: droguería de D. Julián Fuentetaja, San Segundo, número 2.

QUINTAS REEMPLAZO DE 1902

Gran Centro de Redenciones del Servicio Militar establecido en Guadalajara desde el año 1880, bajo la Dirección de D. Antonio Boixaren y Claverel.

OPERACIONES	Ptas.
Seguros a la Asociación para redimir la suerte de soldado.....	700
Idem a la Prima fija con garantía y depósito en el Banco.....	750

Esta Casa es la más antigua y la más conocida de España, es la única que ofrece a sus asegurados, la sola garantía verdad que hay en

este negocio, cual es, depositar en el Banco de España el importe de sus contratos y ofrecer otra garantía pecuniaria para responder a buen cumplimiento de éstos en casa tan respetable como la de los Sres. Cenalmor y Alvarez de esta capital.

Las demás casas que también se ocupan del mismo negocio, lejos de hacer esto, ofrecen el depósito de las cantidades contratadas en poder de particulares, pudiendo darse el caso de que si estos forman parte de las empresas contratadoras, en vez de hacer desembolso alguno ingresan el importe de los contratos y lo tienen en su poder hasta la fecha de la redención

Esta Asociación responde por los doce años que entre activo y reserva dura el Servicio Militar

Para contratar y más antecedentes, diríjase a los Sres. Cenalmor y Alvarez, Caballeros, 11 Avila; a D. Juan Galindo Diez, Arévalo; a don Nicolás Jiménez González de Piedrahita; don Arsenio Martín Lunas, de Horcajada; D. Rafael Fernández, de Guisando, y a D. Federico Arellano, de Sotillo de la Adrada.

SE VENDE una casa (calle de Bracamonte, 10) que con todas sus dependencias ocupa un solar de veinte mil pies.

Dará razón, Sr. Botella, San Segundo, 15.

AVILA—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez.

NORIAS PARA RIEGOS (6 tamaños.)



Los mejores aparatos para riegos son las renombradas norias de teja ó cuero fijo que construye la acreditada casa de los

Sres. Jorge Martín é Hijos DE ALAEJOS

Estas norias son, sin duda alguna las mejores que se conocen, tanto por su inmejorable resultado, como por su solidez y esmerada construcción; llevan árbol de acero, cojinetes de bronce osiferoso, la rueda vertical, recambios barras que unen los platos que forman el tambor llevan anchas y torneadas bastas de asiento.

Para más pormenores, dirigirse a la casa, que manda gratis cuantos catálogos y testimonios se deseen.

L. MARTÍN, GÓMEZ Y COMPAÑÍA

COMPañÍA DE SEGUROS DE QUINTAS

Domicilio Social: Avila, Alcázar, 3.

SUCURSALES EN VARIAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

Reemplazo de 1902.

SEGUROS A PRIMA FIJA A 750 PESETAS

seguros mútuos a 600 pesetas.

SEGUROS A PLAZOS CONVENCIONALES

Esta Sociedad ofrece a sus asegurados la garantía más sólida que puede darse y que no da ninguna otra en España, pues deposita en Casas de Banca de reconocido crédito, las 1.500 pesetas, que responden de la redención del mozo asegurado, cuyo depósito no puede retirarse hasta que se haya acreditado que el mozo asegurado es excedente de cupo ó que ha sido redimido.

CASAS DE BANCA DEPOSITARIAS EN AVILA

Sra. Viuda de E. Paradinas, Sres. Sucesores de A. Jiménez y Banco de España.

PÍDANSE PROSPECTOS A LA SOCIEDAD

cinco leguas, se había declarado un horroroso incendio y habían ocurrido varias desgracias personales.

Deseos de adquirir toda clase de noticias y antecedentes relativas al hecho acudimos á un testigo presencial del mismo, el cual nos facilitó los datos siguientes:

A la una de la madrugada de ayer alguien notó que de la casa del rico propietario don Cándido Romero, salían grandes llamaradas.

A los pocos momentos acudió todo el vecindario; pero el edificio ya era pasto de las llamas.

La angustia fué general al saberse que dentro de la casa incendiada estaban D. Cándido Romero, y su hermana Alejandra, su sobrino Nazario Sanchidrián y un niño de cuatro á cinco años de edad, nieto del dueño de la casa é hijo de D. Dámaso Romero, emparentado con una distinguida familia de esta capital.

Pronto se supo que de las cuatro personas que se encontraban dentro de la casa habían perecido asfixiadas tres de ellas. La única que logró salvarse ó por lo menos hasta el momento que nos ha sido dada la noticia se ignora que haya fallecido, fué Alejandra, la cual se refugió cerca de una ventana por donde rompiendo varios vecinos una barra de la reja pudo ser sacada á la calle; pero no sin sufrir gravísimas quemaduras que tienen su existencia en inminente peligro.

La muerte de los otros tres sujetos debió ser horrible. Por el detalle de haber sido hallada la llave de la puerta de entrada al dormitorio de las víctimas tirada en el suelo y tener deshecha una vuelta, se supone que aquellas trataron de abrir dicha puerta no consiguiéndolo por haberse caído la llave, la cual no encontraron después por la obscuridad en que estaban ó por hacerlo ya imposible su estado de asfixia.

D. Cándido fué hace ya tiempo víctima de un robo y para evitar otro suceso de esta clase habitaba con él su sobrino Nazario.

Ambos, en unión del nieto, dormían en una misma habitación, cuya puerta acostumbraban á dejar cerrada todas las noches.

El suceso ha producido profunda consternación, no sólo en Villafior, sino en toda la comarca, siendo muchos los vecinos de pueblos limítrofes que han acudido á presenciar el lugar de la catástrofe.

En cuanto se tuvo en esta capital conocimiento del hecho, salió para Villafior el juzgado de instrucción.

## NOTICIAS

Ayer fué detenido en la estación del ferrocarril de esta capital y puesto á disposición del juzgado correspondiente, un individuo llamado Feliciano Gil, natural de Zarza de Granadilla (Cáceres) y que acaba de sufrir 28 años de presidio.

Las Autoridades y Corporaciones todas han visitado al nuevo gobernador civil de esta provincia, Sr. Lozano.

### MUY INTERESANTE

De tal manera puede calificarse con toda justicia el último número de nuestro popular colega madrileño *Blanco y Negro*, y cuyas notas artísticas y literarias de mayor interés son un hermoso cuadro de Emilio Sala titulado *Mademoiselle la cuisinière*, reproducido en policromía; *Los novilleros*, dibujo á dos tintas de Andrade; una interesantísima y artística información de Pekín; *La echadora de cartas*, bello dibujo á todo color de Sánchez Solá, y la originalísima portada policroma de Xaudaró.

Son originales de gran actualidad una ingeniosa revista cómica de *Las vírgenes locas*; *Aigo sobre el fin del mundo*, por el reputado astrónomo F. de Carvic, y notas sobre la nueva iglesia de Santa Cruz, el banquete de Benliure, el baile de la Asociación de la Prensa en el teatro Real, y la explosión del cañonero «Condor». Firmal interesantes artículos literarios Pérez Nieva, Navarro Ledesma y Gabaldón.

La gestiones que en busca de una conciliación venían realizándose por los molineros del Adaja y la *Compañía General Abulense* quedaron hace algunos días interrumpidas pero se

gún se nos asegura han vuelto á reanudarse por la intervención de personas deseosas de encontrar una fórmula de concordia entre ambas partes.

Han sido nombrados agentes de seguridad de esta capital D. Santiago Osuna y D. Bernardo Ralero, habiendo sido trasladado á León el agente que prestaba sus servicios en este gobierno civil, D. Francisco Saez Hernández.

Las pastillas anticatarras que se venden á 2 reales paquete en la Farmacia del Dr. La Puente son muy eficaces para la curación de los catarros.

Almoneda. Pescadería, 11.

### VACANTES

La plaza de médico titular de Mombeltran con el sueldo anual de 3.500 pesetas

La secretaria del Ayuntamiento de Cepeda la Mora, con el haber anual de 525 pesetas; la de Martiherrero con 500 y la de Blasco Millán con 700.

La de Depositario de fondos y la de Inspector de carnes de Nava de Arévalo.

Y en Rasueros se hallan vacantes, la de médico cirujano, con 875 pesetas; la de practicante con 150 y la de farmacéutico con 500.

Según dicen las personas de buen gusto, es inmejorable el vino de BOTAINA, de Pedro Domecq, de Jerez.

A fin de evitarles responsabilidades, el señor Delegado de Hacienda de esta provincia requiere á los Ayuntamientos para que satisfagan el importe del primer trimestre del actual ejercicio de los cupos que por el impuesto de consumos tienen señalados.

### MEMORIAS

INFANCIA—ADOLESCENCIA—JUVENTUD

Pensar es el acto más grato de la vida, pensar bien es la manifestación más brillante del ser humano; elevarse por medio de la idea superior á las supremas esferas de la inteligencia, es la condición del genio.

Digan cuanto quieran sus detractores, «Tolstoy» es el genio. Acaso nieguen algunos que sea el artista incomparable, como le llaman los franceses; tal vez los timoratos, protesten del concepto universal que le considera el último cristiano, pero nadie negará que «Tolstoy», cristiano, anarquista, soñador, ó como le consideren los bajos espíritus, es un pensador de grandes alientos, alma de gigante y corazón de niño, donde se albergan las infinitas ilusiones del bien universal, y donde no caben las pequeñas miserias de la vida.

Las *Memorias* de «Tolstoy» son... «Tolstoy» mismo. Basta su solo nombre para recomendarlas.

Es un libro de recuerdos gratísimos de la infancia, de ideales inenarrables de la época adolescente, y de las primeras luchas de la juventud, donde los desengaños de la vida se confunden con las primeras ilusiones del amor.

Con la publicación de las hermosas *Memorias* de «Tolstoy» la casa Maucci, de Barcelona, ha prestado un nuevo servicio á la cultura española.

Esperamos se agote pronto la edición de obra tan interesante, que ha puesto á la venta el señor Maucci, al precio de una peseta.

## BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 29 de Enero.—Defunciones, Francisca Cañivano Rincón. No se registraron nacimientos ni matrimonios.

Consumos.—Recaudación del día 29 de Enero 1.051'74 pesetas.

Matadero público.—Día 29.—Se sacrificaron un toro, una ternera, dos carneros, tres ovejas y 16 cerdos, con un peso de 2.287 kilogramos, devengando un arbitrio de 97'59 pesetas.

## TRIBUNALES

### SEÑALAMIENTOS

#### Juicios orales

Día 1.º de Febrero.—Causa procedente del Juzgado de Cebreros contra Tomás Gómez,

por lesiones. Abogado, Sr. Paradinas; procurador, Sr. Madejón.

Licdo. Calandria.

## OFICIAL

GAZETA DEL 29.—PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Reales decretos de personal.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos de personal.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real orden relativa á devolución de pesetas depositadas por los individuos que se expresan para redimirse del servicio militar activo.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—Subastas para contratar la conducción de correspondencia.

Circular referente al consumo de carnes procedentes de reses atacadas de glosopeda.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Reales órdenes de personal. Otra disponiendo que las Diputaciones de las provincias que se expresan satisfagan directamente las atenciones del personal administrativo, material y alquileres de las Escuelas Normales.



### EVOLUCIONES

Al partir, me dijiste quejumbrosa:

—¿Te acordarás de mí?

Y yó, por contestarte alguna cosa, te contesté que sí.

Sin fe en tu amor, porque ni en eso creo.

—¿Me olvidarás, mi bien? te dije yó.

Y tú, con el delirio del deseo, me dijeste que no.

Bañó tu rostro, al separarme, el llanto, y joh misteriosa evolución del hombre!— hoy no puedo olvidarte, y tú, entretanto ni te acuerdas del santo de mi nombre... ni siquiera del nombre de mi santo.

Carlos Felices.



Madrid 30.

### CONGRESO

Abrese la sesión á las tres y veinte, presidiendo el Sr. Moret.

Las tribunas y los escaños bastante concurridos. En el banco azul los señores Sagasta, González y Villanueva.

Antes de aprobarse el acta de la anterior el Sr. Lombardero pide se dé lectura al artículo 107 del Reglamento, según el cual después de pronunciada por el señor presidente la frase. *Se levanta la sesión* todo lo demás es nulo. Refiérese el orador á que en el *Diario de Sesiones* aparece señalada para hoy *orden del día*, no habiéndose hecho constar ayer y, por tanto no debe haber *orden del día* hoy.

El Sr. Romero Robledo, se asocia á estas manifestaciones y recuerda un precedente de 1872 en que presidiendo el Sr. Ayala suscitó una cuestión análoga á la de hoy el Sr. Sagasta, obligando al Sr. Silvela á dimitir el cargo de vicepresidente.

El Sr. Sagasta declara que no hay inconveniente en que la sesión de hoy sea continuación de la anterior, sirviendo la *orden del día* de ayer.

El presidente explica que por la confusión que ayer se produjo no puede precisar en qué momento señaló *orden del día*.

Apruébase el acta de la anterior, y se procede á votar la proposición incidental del señor Gallego (D. Tesifonte.)

El Sr. Sagasta declara que dicha proposición supone un favor para el ministro de Agricultura y un desfavor para otro, por lo cual vale más que no se haga tal favor, evitando así el desfavor y aconseja á la mayoría absténgase de votar, ofreciéndose que se concederá el crédito para atender á extinguir la langosta.

El Sr. Romero Robledo habla para explicar

su voto. Dice que el Sr. Sagasta es el hombre de más suerte, pues jamás un jefe de gobierno ha encontrado unas oposiciones más benévolas que actualmente.

El Sr. Muro explica el voto de los republicanos anteayer al lado del Gobierno, diciendo que están conformes con el proyecto del señor Urzaiz, no con el Gobierno ni con el régimen

Suscítase un vivo incidente al decir el presidente que se han retirado cuatro firmas de la proposición protestando vivamente las minorías

Después de esto se vota la proposición siendo desechada por 142 votos contra 34.

Reconoce que existen divergencias entre los ministros de Hacienda y Agricultura y que la mayoría se halla dividida y destrozada; para comprobar esto recuerda la votación de anteayer, en que aparecían 76 votos en contra cuando las minorías que así votaron sumaban unos veinte; luego hay 56 votos de la mayoría, en contra.

Deduca de todo esto que no hay gobierno y que la opinión entiende que está en crisis. Habla después de la situación de Valencia, Andalucía y Barcelona, previendo que puede ocurrir algo grave.

Contéstale el Sr. Sagasta, lamentando que el Sr. Romero en vez de explicar su voto haya planteado un debate político.

Confirma la divergencia entre los ministros de Hacienda y Agricultura, pero esto ocurre siempre, es decir, que unos ministros solicitan créditos y el de Hacienda se opone. Niega que esté enamorado del Gobierno, pues hace un sacrificio con no abandonarlo. (Aplausos en la mayoría.)

Rectifica el Sr. Romero insistiendo en que el Gobierno debe siempre estar unido y el actual no lo está.

El Sr. Gallego (D. T.) explica que presentó la proposición en defensa de los intereses agrícolas y felicítase de los ofrecimientos del señor Sagasta. Añade que, por su parte, retira la proposición. (Protestas en las minorías.)

### Varias noticias.

Es seguro que el próximo sábado se celebrará Consejo de ministros.

El ministro de Hacienda se encontraba esta tarde con más fiebre que ayer.

El marqués de Tamarit ha recibido esta tarde una carta de Venecia comunicándole que D. Jaime de Borbón avanza en su mejoría y que es completamente inexacto que se le hiciera ninguna operación quirúrgica como han dicho algunos periódicos.

El Corresponsal.

## SECCIÓN MERCANTIL

Avila 27 de Enero de 1902.

Los precios corrientes para las compras al detal que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

Trigo, de 44 á 44 1/2 rs. las 94 libras.  
Cebada, de 28 y 1/2 á 29 y 1/2 las 92.  
Cebada, de 29 á 30 rs. fanega.  
Algarrobas, de 33 á 34, precio nominal.  
Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 16 1/2 reales arroba.  
Idem de 1.ª S. de piedra, á 16.  
Idem de 1.ª P. á 15 1/2.  
Idem de 2.ª P. á 13 1/2.  
Salvados de 6 1/2 á 9 1/2 reales arroba, según clases.

### Servicio de nuestros corresponsales

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 800 fanegas que se pagaron á 45 rs. las 94 libras.  
En los Generales 800 fanegas de trigo á 45 reales las 94 libras

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra-fina á 17'50 rs. arroba, de primera extra á 16'50, de segunda á 15'50, de tercera á 14'50, tercerilla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 18, salvados á 9, triguillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 200 fanegas de trigo, que se pagaron de 45 á 45'50 reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid).

Hoy han entrado 500 fanegas de trigo, vendiéndose á 44 reales las 94 libras.

## Precios de suscripción.

Avila, un mes..	1'25 pesetas
Idem, un trimestre..	3'50 id.
Fuera, trimestre....	4 id.

PAGO ADELANTADO

# EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

## 35.000 PESETAS EN SALDO!!

### GRAN LIQUIDACIÓN VERDAD

Desde el día 1.º de Febrero queda abierta al público la liquidación de los géneros que constituían el comercio de

**D. SANTIAGO FERNANDEZ**

cuyos géneros han sido adquiridos por los

**SRES. ARENAL Y SILVA,**

quienes se proponen realizar dichas existencias con un beneficio para el público de

**CINCUENTA POR CIENTO**

**REYES CATÓLICOS, 13 Y 15, PRINCIPAL**

**ARENAL Y SILVA**

## EL PAGO A LOS MAESTROS

Rige desde el primero del corriente mes y año, el nuevo sistema y procedimiento para el pago de las atenciones de personal y material de primera enseñanza.

La importante reforma introducida en el pago de sus haberes á los maestros de instrucción primaria por el actual ministro de Instrucción pública, con tanto aplauso como éxito, al ser llevada á la práctica ha tropezado con algunas dificultades, que el ministro, con exquisita solicitud, ha logrado al fin vencer.

Aun no hemos acertado á comprender las razones en que se fundaban conservadores y afines de éstos, para calificar de centralizadora la medida relativa al pago de los maestros por el Estado.

Dado el conjunto de disposiciones que regían en materia de primera enseñanza, no puede decirse que ésta fuera, con arreglo á ellas, una función municipal. El poder central asumía la dirección completa del servicio, sin dejar á los Municipios otra atribución positiva que la de pagar. Por consiguiente, el proyecto del conde de Romanones, hoy ley aprobada por las Cortes, no despoja á los Municipios de ninguna facultad que antes tuvieran, sino más bien de una carga.

Además, si la primera enseñanza comprende un conjunto de conocimientos que debe adquirir todo ciudadano español, solo por el hecho de ser español, al Estado *nacional* toca dar esa enseñanza y no al Estado *municipal*. Al Estado nacional tocan los servicios generales y co-

munes á todos los ciudadanos; al municipio tocan aquellos que son especiales y peculiares de sus vecinos. Esta distinción fundamental señala los linderos entre la soberanía de la nación y la autonomía de los municipios, en toda suerte de servicios, y especialmente en los relacionados con la enseñanza.

Otro de los obstáculos con que ha tropezado la reforma propuesta por el ministro, ha sido la forma de verificar el pago. Tratóse de que la Compañía arrendataria de tabacos se encargara de realizar este servicio; pero la tabacalera impuso la condición de que el Tesoro le había de admitir las nóminas como efectivo para saldo de cuentas, negándose además, á aceptar responsabilidad alguna, en el caso de que el Tribunal de cuentas del Reino pusiese reparos.

Todas esas dificultades y obstáculos ha logrado obviarlas y vencerlas el celoso ministro, dictando la real orden que publicó la *Gaceta* del 22 del actual, por la que se encarga dicho servicio á las Juntas provinciales de Instrucción pública y á los habilitados de los partidos judiciales.

Por esta disposición ha concluido el ministro definitivamente la obra magna de su afortunada gestión ministerial en favor de los hasta hoy abandonados maestros de escuela.

## PARA LAS UNIONES AGRICOLAS

Sr. Director de EL DIARIO DE AVILA.

Mi muy querido amigo: Mis aficiones á lo que pudiéramos llamar *política económica*, patentizadas en un libro que con el título de *Nuestros campos y sus cultivadores*, publiqué pocos años hace, y que la exposición provincial celebrada en Segovia premió con medalla

de plata en fecha reciente, ha hecho que no pase para mí desapercibido nada de lo que viene diciéndose desde esa especie de tribuna libre levantada en su periódico con el simpático lema de *Unión agrícola*.

Tienen razón los labradores abulenses; y á todos ellos felicito por el hecho solo de que se *quieran* unir para fin tan importante como es el de los intereses agrarios, que son ni más ni menos que los intereses de la mayoría de los españoles.

Los Sres. D. Rafael Sánchez, D. Bernabé González, D. Federico López, D. Marceliano Ferrer y cuantos han escrito desde esas columnas en demanda de *unión*, piden cosa que ni puede ser más *útil* ni tampoco más *justa*: por ello merecen bien de toda la provincia para que escriben.

Pues bien, yo desde Madrid, les digo que la *unión* está hecha, y no solamente para Avila, sino también para las demás provincias de Castilla, y para las de Andalucía y de Galicia, y para las de toda la nación, en fin.

Demostración al canto.

En la revista madrileña de agricultura é industrias rurales, titulada *La España Agrícola*, y en el número correspondiente al día de ayer, sección de «Noticias generales,» leo un suelto que dice:

«La importante Sociedad «Montepío Agrícola Nacional» se ha puesto en relación con algunas importantísimas fábricas de abonos para que sus adheridos puedan adquirir productos de esa índole á plazos trimestrales y semestrales.

Esto dice mucho en favor de la benéfica institución que tanta protección dispensa á los agricultores.

Además según nuestros informes, ha empezado á organizar las Cajas Agrícolas, habiéndolo ya hecho en Madrid, Alicante, Logroño y Segovia y próximamente en Avila, Zamora y Salamanca.

Por último, sabemos, y así lo han dicho los diarios de esta corte, que una Comisión de Consejeros del «Montepío Agrícola Nacional» estuvo á visitar al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, quien elogió á la notable Sociedad, prometiendo hacer por ella cuanto el Estado pueda.

Satisfémos el buen resultado que la institución citada viene consiguiendo, y desde luego aseguramos que los más favorecidos son los labradores españoles, que cuentan ya con algo en su favor, que tanto echaban de menos.»

El Sr. López escribía desde Fontiveros el día 6 del corriente, después de dar razones oportunas para *mover* á realización de idea tan benéfica á los lectores del DIARIO que Ud. dirige tan acertadamente: «Unámonos pues. ¿Qué perdemos con ello? Nada. ¿Qué sacrificios se nos exigen? Ninguno. Luego, á ¿qué esperar? Desechemos esa apatía de que somos víctima la mayoría de los labradores, y ya que no tomemos una parte activa prestemos nuestra adhesión y apoyo á quienes tomen la iniciativa para no relegar al olvido idea que pudiera llegar á ser la salvadora de nuestros intereses.»

Y ahora yo pregunto: ¿qué iniciativa más hermosa ni gallarda que la que os muestra esta institución?

Ciertamente que ninguna.

Véase cuales son sus objetos.

«Esta Sociedad Española, como poderoso Centro de protección para las clases agrícolas, practica las siguientes operaciones:

El seguro agrícola contra el pedrisco á cuota fija y á base de mutualidad para la indemnización de los siniestros.

La organización del crédito mútuo agrícola en relación directa con el Seguro contra el pedrisco.

El Establecimiento de los depósitos y cajas agrícolas, las cuales se denominarán de Previsión, Ahorro y Beneficencia.

La organización de las cooperativas de producción, crédito y consumo.

El seguro sobre la vida de los ganados á base de mutualidad.

El seguro mútuo sobre la vida humana en sus distintas aplicaciones, y el seguro mútuo contra incendios; y

La fundación de asilos para albergue propio de sus adheridos.»

Como entiendo que se trata de cosa que conviene mucho al agricultor, cuya prosperidad por aficiones y hasta por egoísmo, me ha inspirado interés siempre, procuraré adquirir Estatutos y prospectos de la referida institución para remitírselos á Ud.

Si Ud. los lee y piensa informar de ello á esos labradores por medio de otro ó sucesivos artículos, el que suscribe habrá prestado un servicio indudable á Avila—por la que de tan antiguo tiempo tiene predilección—que es cuanto se proponía al dirigir á Ud. las cuartillas que acabo, anticipándole las gracias y repitiéndome de Ud. mi querido Director, suyo afectísimo y atento seguro servidor

q. b. s. m.

L. S. y Azevilla.

Madrid Enero 1902.



FEDERICO VI DE DINAMARCA

En situación difícil y poco próspera se encontraba Dinamarca cuando en 1784, y después de varias resoluciones, fué declarado mayor de edad.

Federico, hijo de Cristian VII y de Carolina Matilde. El joven príncipe, que solo contaba diecisiete años, demostró desde un principio gran entereza, y después de un largo periodo de paz, aprovechado en la mejora de la nación, se dedicó á poner en vigor las reformas implantadas por su padre y en introducir otras aun más avanzadas y liberales. Federico VI revisó el código penal, organizó la enseñanza, abolió varios privilegios y declaró libres á los campesinos y aldeanos que hasta entonces eran siervos. Concedió los mismos derechos á los judíos que á los demás ciudadanos, y bajo su reinado, Dinamarca fué el primer país que abolió la esclavitud de los negros.

Inglaterra, como siempre, artera y ambiciosa juzgando débil para una guerra á Dinamarca, bombardeó sus mejores puertos con un pretexto fútil, siendo la verdadera causa la preponderancia de su comercio, extendido por todo el mundo y consiguiendo arruinarlo por completo. Federico VI que á esta desgracia tuvo que sumar las luchas que le costó su alianza con Napoleón primero, se dedicó desde entonces hasta su muerte, ocurrida en Copenhague en 5 de Diciembre de 1839, á reconstruir y regenerar su reino.

Merced á sus trabajos volvió Dinamarca á poseer un florecimiento no logrado con ningún otro monarca.

Habia nacido Federico VI en 29 de Enero de 1768. Su popularidad empezó desde muy niño, ya por la locura de su padre que hacia pensar al pueblo en el heredero, ya también y principalmente por el bondadoso carácter de éste.

HERNANDO DE ACEVEDO

(Prohibida la reproducción.)

## INCENDIO EN VILLAFLORES

Las primeras noticias.—Tres personas asfiziadas.—Una mujer salvada.

Próximamente á las once de la mañana de ayer circuló por esta capital el rumor de que en el pueblo de Villaflores, distante de aquí unas